



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

<b>RADICADO:</b>	050014003007 2020-00533 00
<b>PROCESO:</b>	EJECUTIVO
<b>DEMANDANTE:</b>	COOPENSIONADOS
<b>DEMANDADO:</b>	LUIS ALFONSO OQUENDO VILLEGAS
<b>ASUNTO:</b>	ORDENA EXPEDIR OFICIOS

Se ordena que por la Secretaría del Despacho se expidan los oficios de embargo ordenados desde el 2 de octubre de 2020 y solicitados en el escrito que antecede por la parte demandante.

### CÚMPLASE

e. f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ  
JUEZ**

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz  
Juez Municipal  
Civil 007  
Juzgado Municipal  
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3e9163b48d56ade34376d8841ab9a44fbc596d9fecald1d06925ea0e1d978ae**  
Documento generado en 24/08/2021 01:57:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>